

ACCIÓN URGENTE

En riesgo la vida de habitantes de comunidad indígena en Oaxaca

- **OSC nacionales e internacionales exigimos garantizar la vida e integridad de habitantes de San Juan Cotzocón, Mixe, particularmente de mujeres, niñas y niños quienes se encuentran en particular vulnerabilidad luego de conflicto postelectoral**
- **Exigimos a las autoridades estatales y federales convoquen a una mesa de diálogo entre ambas partes, a fin de poner fin a la escalada de violencia que ha provocado la muerte de 3 personas**
- **Hacemos un llamado a ponderar el diálogo antes de la militarización en la comunidad**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de junio del 2014.

Las organizaciones de la sociedad civil Asamblea mixe para el desarrollo sostenible, Asambleas de mujeres indígenas, Asociadas por lo Justo (JASS), CAI Piña Palmera A. C, Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño, A. C. (CAMPO), Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad Calpulli A.C., Colectivo Mujer Nueva, Comité de Familiares y Amigas/os de Damián Gallardo Martínez, Consorcio para el Dialogo Parlamentario y Equidad Oaxaca A.C, Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha CODIGO-DH, DDSER Ikoots Oaxaca, Defensores Oaxaqueños por los Derechos Humanos Isabel A.C., Diversidades y no Discriminación A.C., Foro Oaxaqueño de la Niñez, FONI, Grupo de Mujeres 8 de Marzo A.C Oaxaqueña A.C., Herramientas para el buen vivir A.C., Iniciativa Ciudadana Oaxaca A.C., Liga Mexicana por la defensa de DH Filial Oaxaca, Ojo de Agua Comunicación, Promotora Comunitaria de derechos de los Pueblos indígenas, de la niñez y de las mujeres., Palabra Radio, Red de Mujeres Activistas y Defensoras de Derechos Humanos de Oaxaca integrada por 80 mujeres activistas y defensoras de DH y 34 organizaciones de Oaxaca, Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Red de Mujeres Mixes, Tequio Jurídico, Tianguis Indígena Multicultural, Servicios para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA), Servicios del Pueblo Mixe quienes trabajamos por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los pueblos indígenas, expresamos nuestra indignación y alta preocupación por la falta de acción de las autoridades estatales y federales para resolver el conflicto postelectoral que el día de hoy tiene sitiada a la comunidad de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca en donde priva una escalada de violencia que ha derivado, en el asesinato de 3 personas.

Hechos

Desde enero de 2014, San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, enfrenta un grave conflicto político, lo que ha polarizado la comunidad y ocasionado graves violaciones a derechos humanos afectando con particular gravedad a las mujeres, niñas y niños.

Actualmente la comunidad vive una crítica situación humanitaria que los ha privado de sus derechos básicos a la salud, a la alimentación, de su derecho a la vida, al libre tránsito, a la integridad física y psicológica, a la seguridad, entre otros.

Es de nuestro conocimiento que aproximadamente 100 familias se encuentran resguardadas en sus casas para proteger su vida frente a la extrema violencia en la comunidad.

Entre las personas resguardadas, se encuentra la defensora comunitaria Mariela Inocente Hernández, integrante de la Red de Mujeres Mixes, cuya situación de riesgo es de particular preocupación dada la labor que ha realizado en favor de los derechos humanos en su comunidad,

por lo que han sido solicitadas medidas cautelares a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) para que pueda salir de su comunidad con su familia en condiciones de seguridad.

Ante esta situación hemos sido testigos de la omisión e ineficacia de las autoridades estatales, quienes no actuaron de manera inmediata y ni tomaron las medidas necesarias que evitaran pérdidas irreparables como lo son la muerte de un comunero de San Juan Cotzocón y dos integrantes de la Policía Estatal, quienes según la información oficial fueron abatidos tras un enfrentamiento armado entre algunos integrantes de la comunidad y un grupo de elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) que habían incursionado a la comunidad.

Luego de estos hechos, el Gobierno del Estado de Oaxaca ha solicitado la presencia militar para intervenir en el conflicto¹ lo que a todas luces nos parece deplorable ya que evidencia la inoperancia de las autoridades para la resolución de conflictos en contextos comunitarios.

Antecedentes:

Violaciones a Derechos Humanos

A partir del día 18 de mayo del 2014, el conflicto político se ha agudizado resultando en múltiples detenciones ilegales, numerosas violaciones a derechos humanos y poniendo a las mujeres, las niñas y los niños en situación de particular vulnerabilidad, frente a un clima de zozobra y miedo.

Varias familias integrantes de la comunidad no han tenido acceso a los servicios de luz, ni agua potable, se les ha negado el acceso a los espacios públicos y el libre tránsito como consecuencia, no han podido acudir a las tiendas encontrándose asimismo privados de alimentos, tampoco se ha permitido el ingreso de ayuda a San Juan Cotzocón por parte del grupo que tiene sitiada a la comunidad.

Es de particular gravedad la agresión que sufrió el 20 de mayo, la niña Leonila Olivera quien fue fuertemente golpeada y a pesar de encontrarse en estado de inconciencia, al no poder salir de San Juan Cotzocón le fue negada la asistencia médica hasta el día 21 de mayo.

Por otro lado, el día 21 de mayo, aproximadamente 50 mujeres, niñas y niños, fueron privadas ilegalmente de su libertad. Algunas mujeres sufrieron abusos sexuales y fueron finalmente liberadas, bajo la amenaza de ser detenidas nuevamente y sufrir violaciones sexuales si hablaban o salían de sus casas.

Posteriormente, las profesoras Dionisia Benítez Lorenzo y Eyra Nolasco Benítez fueron ilegalmente privadas de su libertad y expulsadas de la comunidad, quienes ahora están en calidad de desplazadas.

Finalmente, es importante mencionar que el 31 de mayo, visitadores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), acudieron a la comunidad de San Juan Cotzocón para constatar las violaciones a derechos humanos que habían sido denunciadas por las personas que fueron expulsadas, sin embargo, los visitadores fueron detenidos y encarcelados durante varias horas.

Ausencia de respuesta de las autoridades responsables

¹ Fragmento del comunicado emitido por el Gobierno Estatal "(...)con el propósito de garantizar el Estado de Derecho, el Gobierno del Estado de Oaxaca solicitó la presencia de elementos de Ejército Mexicano, además de fortalecer la presencia de la Policía Estatal y de la Procuraduría General en la zona(...)"

A pesar de que el día 22 de mayo del 2014, la Red de Mujeres Mixes pidió la intervención del gobierno del Estado para salvaguardar la vida de las personas y buscar una solución pacífica a los conflictos sus peticiones no fueron escuchadas.

Asimismo, el 30 de mayo del 2014, la Red de Mujeres Mixes y numerosas organizaciones de la sociedad civil estatales, nacionales e internacionales solicitaron nuevamente la intervención de las autoridades estatales responsables frente a la agudización del conflicto, pero tampoco tuvieron respuesta alguna, lo que ha derivado en la agudización del conflicto y en la muertes de las tres personas.

Contexto

En Oaxaca, la situación de tensión y conflictos políticos en comunidades indígenas han ocasionado numerosas muertes y han sido al origen de graves fracturas comunitarias y descomposición del tejido social. Frente a esta situación, la inacción de las autoridades competentes para buscar soluciones pacíficas y procesos adecuados de mediación han favorecido la agudización de dichos conflictos y de la violencia.

Recurrir a las fuerzas armadas en este tipo de conflicto ha comprobado su inoperancia. Efectivamente ha generado en la mayoría de los casos documentados en México y en particular en Oaxaca, un aumento de la violencia y graves fracturas comunitarias, por lo que como organizaciones de la sociedad civil y como defensoras y defensores de los derechos humanos estamos certeros de que son el diálogo y los procesos de mediación los que deben ser priorizados.

Destacamos nuevamente y conforme a lo manifestado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que en los conflictos armados, las mujeres, las niñas y los niños se encuentran en particular vulnerabilidad.²

Las y los defensores comunitarios que han alertado de la grave situación de violaciones a derechos humanos en San Juan Cotzocón se encuentran en un riesgo muy alto por lo que urgimos a garantizar su vida e integridad. Cabe mencionar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado la “*especial situación de riesgo o violaciones de sus derechos humanos*”³ que las y los defensoras/es y líderes comunitarios enfrentan por lo que es necesario tomar las medidas necesarias que pongan fin a este conflicto y que garanticen la continuidad de su labor.

Ante ello, favor de redactar, firmar y enviar una carta instando las autoridades a:

- Que implementen de manera inmediata las medidas cautelares solicitadas a favor de la defensora comunitaria Mariela Inocente Hernández con el fin de que pueda salir de su comunidad junto con su familia de forma segura.
- Que las autoridades gubernamentales implementen a la brevedad una mesa de diálogo entre ambas partes en conflicto, con participación de la sociedad civil, a fin de establecer un proceso de mediación pacífico que busque poner fin al conflicto.

² Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) “*Durante los conflictos armados, las mujeres y las niñas están expuestas a sufrir violaciones, violencia doméstica, explotación, humillaciones sexuales y mutilaciones y a ser víctimas de la trata de personas*”.²

³ CIDH. Segundo Informe sobre la Situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas, anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011, OEA/ Ser.L/V/II. Doc.66, Disponible para consulta en: <http://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>

- Que se privilegie la resolución pacífica del conflicto y no la militarización de la comunidad para efecto de evitar daños irreparables y el rompimiento del tejido comunitario del pueblo Mixe.
- Que se garantice la vida, integridad física y psicológica de las y los habitantes de San Juan Cotzocón, en particular de las mujeres, niñas y niños y de las y los defensores comunitarios.
- Se realice una investigación minuciosa de los responsables materiales e intelectuales de las violaciones a los derechos humanos y agresiones sexuales que han sufrido las mujeres.
- Se garantice a las mujeres, niñas y niños atención médica y psicológica ante las violaciones que han sufrido, así como se castigue a los responsables por las consecuencias graves a la salud que se llegasen a presentar.

Dirigir las cartas a las siguientes autoridades e instancias internacionales:

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez,
Del. Cuauhtémoc CP. 06600, México, D.F.

Correo-e: secretario@segob.gob.mx

Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

Palacio de Gobierno (Planta Alta),
Plaza de la Constitución, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000

Correo-e.: gobernador.gabino.cue@gmail.com, gobernador@oaxaca.gob.mx

Lic. Alfonso Gómez Sandoval Hernández, Secretario General del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas
Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Correo-e.: alfonso.gomezandoval@oaxaca.gob.mx

Lic. Alberto Esteva Salinas, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Belisario Domínguez 428, Col. Reforma Oaxaca de Juárez, Oaxaca, CP. 68050

Correo-e.: secretariosegpuboaxaca@gmail.com, valadez.sspo@hotmail.com

Lic. Adelfo Regino Montes, Secretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca.

Ciudad Administrativa, Edificio 3 Andrés Henestrosa, Planta Baja
Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Correo-e.: adelforegino@oaxaca.gob.mx

Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D.F.

Correo-e: correo@cndh.org.mx

Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Calle de los Derechos Humanos No 210, Col América,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P.68050

Correo-e.: correo@derechoshumanosoaxaca.org, visitaduria@derechoshumanosoaxaca.org

Javier Hernández Valencia, Representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

Alejandro Dumas No 165, Col. Polanco. Del. Miguel Hidalgo. C.P 11560, México D.F.

Correo-e: oacnudh@ohchr.org

Emilio Álvarez Icaza Longoria, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

1889 F Street, N.W. Washington, D.C., 20006 U.S.A.

Correo-e.: cidhoea@oas.org

Rose-Marie Belle Antoine, Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1889 F Street, N.W. Washington, D.C., 20006 U.S.A.

Correo-e.: cidhdenuncias@oas.org

Con copia a:

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Santo Tomás No 209, Col. Xochimilco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68040

Correo-e.: contacto.consortiooaxaca@gmail.com